



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0308/2020
Folio Infomex: 01010020

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/UCI/036/2020** de fecha **15 de octubre de 2020** y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----
Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 15 DE OCTUBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **06 de octubre de 2020** a las **12:55 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



Fecha de presentación de la solicitud: **06/10/2020 12:55**
Número de Folio: **01010020**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: **Informarme, ¿cuántos procedimientos ha realizado la contraloría del Congreso del Estado entre 2019 y 2020?**
¿de que tipo en caso de haber?
¿que resolutivos han procedido?

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

-**Informarme, ¿Cuántos procedimientos ha realizado la contraloría del Congreso del Estado entre 2019 y 2020?** En el 2019, se atendió 1 procedimiento y en el 2020 se atendieron 2 procedimientos.

-**¿de que tipo en caso de haber?**
Procedimientos de Presunta Responsabilidad Administrativa.

-**¿Qué resolutivo han procedido?** (SIC). Los procedimientos administrativos, del 2019 y 2020 aún se encuentran en proceso.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal



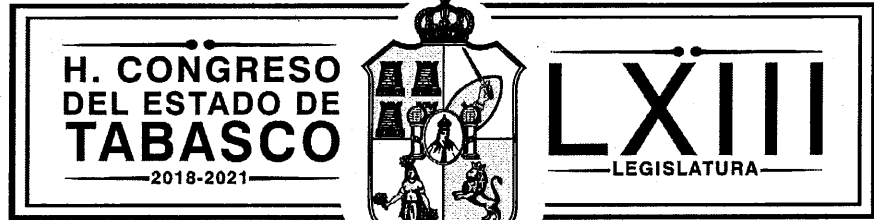
CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 15 de octubre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0308/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 01010020 de fecha 15 de octubre de 2020.

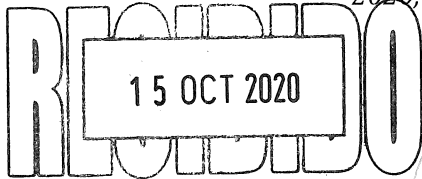


Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

Oficio No. HCE/UCI/036/2020.

Villahermosa, Tabasco a 15de Octubre de 2020.

ASUNTO:Solicitud de Información

Número de Folio: **01010020**

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En respuesta a su similar HCE/UT/0566/2020 de fecha 06 de Octubre, respecto de la solicitud de información, con número de folio **01010020**, consistente en:

“Informarme, ¿Cuántos procedimientos ha realizado la contraloria del Congreso del Estado entre 2019 y 2020?

¿de que tipo en caso de haber?

¿Qué resolutivo han procedido?” (SIC).

Da lo anterior y para dar cumplimiento a la solicitud arriba mencionada:

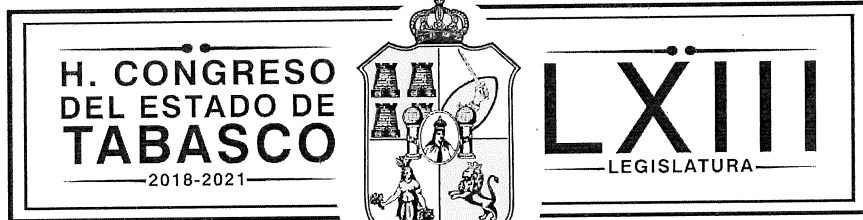
-Informarme, ¿Cuántos procedimientos ha realizado la contraloria del Congreso del Estado entre 2019 y 2020?En el 2019, se atendió 1 procedimientoy en el 2020 se atendieron2 procedimientos.

-¿de que tipo en caso de haber?

Procedimientos de Presunta Responsabilidad Administrativa.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

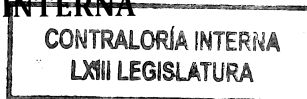
-¿Qué resolutivo han procedido?" (SIC). Los procedimientos administrativos, del 2019 y 2020 aún se encuentran en proceso.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA



Archivo.